

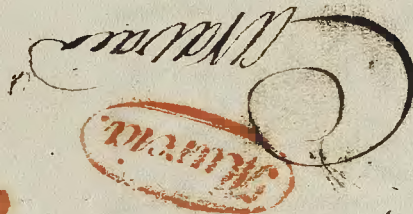


 AÑO DE

 1840.



veintey cuarenta y cinco en sus delos
 que componen este Ayuntamiento.



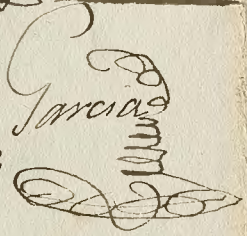


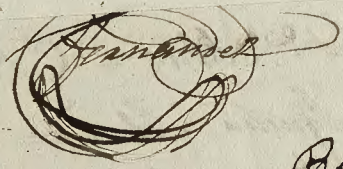
M. Campesano
 M. Campesano

30

presentado por el Sr. P. de
 de la Junta Provincial de Gobierno de
 que sin embargo de que aquella
 de que la Reunio por esta Corp. co-
 dirigid el competente Parte en el
 de aquella manifestacion para cu-
 lacion de presente que esta Muni-
 respetar y hacerles respetar la
 en. Al lo acordaron y firmaron
 Patria = efecto = valid

Gallego
 A Navarro





Nongaron

Robly

Presente fui:
 Pedro Munoz
 Pro-sinto

En el mismo dia yo el Sr. de este Ayuntamiento. Consta de hecho en el error
 de esta Villa el oficio anterior a la Junta de Gobierno de la Prov. de
 que yo Sr. Sr. Confieso

En la Villa de Caravaca a veinte y tres de Agosto de 1840

